

1- ¿QUÉ ES VIOLENCIA DE GÉNERO?

"La violencia es un acto social y en la mayoría de los casos, un comportamiento aprendido en un contexto permeado por inequidades sociales basadas en el género, la edad, la raza, etc., y con imágenes de violencia y fuerza física como la manera prevaleciente de resolver conflictos" (Hoff., 1994, p 5).

Violencia de Género: Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.

**Son relaciones desiguales de poder, que buscan siempre el dominio y control sobre la víctima.*

Este término es el resultado de un largo proceso que comenzó con el maltrato para posteriormente denominarse violencia contra las mujeres, ser reducida a violencia doméstica y ampliarse, finalmente a "violencia de género".

1.1- Género: El género es una construcción cultural por la cual se asigna a las personas, de uno y otro sexo, determinados roles, funciones, valores o comportamientos diferentes y de desigual valor. Es una construcción social de las relaciones entre mujeres y hombres.

Entre los roles más comunes podemos encontrar:

Mujer/Femenino: Rol Reproductivo. Espacio Doméstico. Servicio cuidado de las personas. Sensibilidad.

Hombre/Masculino: Rol Productivo. Espacio Público. Poder y responsabilidad. Fortaleza.

1.2- Perspectiva de Género: Es un instrumento que permite examinar las construcciones sociales y culturales de la distribución del poder entre mujeres y varones. La incorporación de la perspectiva en la intervención con mujeres víctimas de violencia de género, es estrictamente necesaria, pues se trata de una herramienta que permitirá dar respuestas más equitativas, analizando las causas que generan desigualdades, evaluando la posibilidad de modificar esas desigualdades, contribuyendo así a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Este fenómeno requiere soluciones que no se limiten a intervenir sólo sobre las consecuencias, sino que aborden las verdaderas causales.

1- TIPOS DE VIOLENCIA

Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato o agresión que afecte su integridad física.

Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, manipulación o aislamiento.

Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, exista o no convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de la perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes, pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales.

Simbólica: La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

2- MODALIDADES DE VIOLENCIA

Violencia doméstica: Aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, y la libertad, comprendiendo a su vez la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia.

Violencia institucional: Aquella realizada por las/los funcionarios/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar, obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil.

Violencia laboral: Aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral;

Violencia contra la libertad reproductiva: Aquella que vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;

Violencia obstétrica: Aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales,

Violencia mediática: Aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

3- PROCESOS QUE DIFICULTAN LA COMPRESION DEL FENOMENO DE LA VIOLENCIA DE GÈNERO Y SU IDENTIFICACIÒN.

Ø La invisibilización

Ø La legitimación o justificación.

Ø La naturalización de la violencia (tolerancia social)

1. Se invisibiliza la violencia de género cuando se normaliza y se resta importancia a ésta, considerándola como algo habitual que siempre ha existido.
2. Se legitima y justifica la violencia de género cuando se vincula a procesos relacionados de los agresores: desempleo o presión laboral por exceso o responsabilidad, conductas adictivas de consumo (alcohol, drogas); patologías mentales o por celos o irritabilidad; e incluso por provocaciones por parte de las mujeres.
3. Se naturaliza la violencia de género transmitiendo y reforzando en la sociedad determinados discursos, o creencias que desvirtúan el verdadero problema y minimizan la gravedad.

4- PARTICULARIDADES DE LA VIOLENCIA DE GÈNERO

Al pensar en violencia de género solemos pensar inmediatamente en una pareja, pero esto no es del todo así, puesto que la violencia puede aparecer en cualquier parte, y no es necesario que dos personas sean pareja para que se forme. Tanto en las instituciones como en nuestro círculo familiar, pueden darse casos de este tipo de violencia, ya que está *presente en toda la sociedad en general*.

La violencia de los hombres sobre las mujeres suele comenzar de una forma casi *inadvertida*, por lo que resulta difícil reconocerla, incluso por la propia mujer, y progresivamente va aumentando en intensidad y frecuencia. Por ello es esencial el conocimiento de algunas características que dificultan el reconocimiento de esta:

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

- 1-Es una violencia instrumental, se utiliza como herramienta para imponer un modelo sexista y desigual en las relaciones, para dominar a la mujer y mantener los privilegios que cree propios de su sexo.
- 2- Se ejerce de forma discontinua y con intensidad creciente.
- 3- El agresor posee una imagen pública buena (buen vecino, buen trabajador).
- 4-Se visibiliza sólo la agresión física, que sólo es un aspecto parcial, del resto de las violencias.
- 4-Genera daños de distintas dimensiones a la persona que la sufre: física, psicológica, social y patrimonial.
- 5-Provoca una anulación de la personalidad a la víctima que le genera fuerte dependencia emocional hacia quien la ejerce.
- 6-Genera daños en la familia, en su entorno, y en toda la sociedad.
- 7-Se aprende por imitación y asimilación de modelos.
- 8-Si se desarrolla en el ámbito privado interno de la pareja, se dificulta la obtención de pruebas y beneficia la impunidad, por eso es necesario conocer los indicadores de este tipo de violencia.
- 9-Se mantiene por falta de rechazo social.

5- MITOS Y DISCURSOS FALSOS, QUE INTENTAN JUSTIFICAR, NATURALIZAR E INVIZIBILIZAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

1. *No es un problema grave, son sólo casos aislados.*
1. Las altas cifras de denuncias, sentencias y mujeres muertas a manos de sus parejas o ex-parejas, demuestran que es una alarmante lacra social.
2. *Es una cuestión que solo concierne a la familia y no debe difundirse.*
2. La violencia es un problema público. En el momento en que se ejerce cualquier tipo de violencia sobre una mujer, la sociedad debe involucrarse en el tema.
3. *Solo ocurre en las clases sociales bajas, de poco nivel adquisitivo.*
3. Las denuncias y muertes de mujeres con cualquier nivel económico, social y profesional demuestran que la violencia afecta a todas las mujeres, y que no hay un perfil de mujer maltratada.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

4. Solo les ocurre a mujeres adultas; las jóvenes tenemos otra educación.

4. En los últimos años aumentaron las denuncias por maltrato y muertes de mujeres jóvenes.

5. Nunca se sospecha nada del maltratador, aparenta ser un hombre correcto,

5. Las relaciones de un maltratador fuera del hogar son normales y, en general, no se muestra violento; esa característica solo la desarrolla dentro del hogar, donde se siente con más poder.

6. Los maltratadores son enfermos mentales.

6. Casi nunca; suelen ser personas totalmente adaptadas en la sociedad, con trabajos normales y que no hacen demostración de violencia fuera de casa.

7. Los hombres que maltratan lo hacen porque tienen problemas con el alcohol u otras drogas.

7. Así se suelen justificar muchos maltratadores, evitando de esa forma hacerse responsables de sus actos. Además, no todos los hombres que tienen problemas con el alcohol maltratan a sus parejas.

8. No será tan grave el tema, si no, las mujeres no lo aguantarían.

8. La situación psicológica de una mujer maltratada es precaria; se siente desprotegida, siente que no es nada, y que no tiene a donde ir; esto, junto con la esperanza de que la situación algún día cambie, y en muchos casos la incomprensión de su entorno familiar le hace permanecer en esa situación de violencia

9. La mujer sufre mucho, pero sus hijos e hijas sufrirían más con una separación; por ellos/as debe aguantar.

9. Está demostrado que para los hijos y las hijas es muy perjudicial educarse en un ambiente hostil; tienen posibilidades de repetir el modelo y ser maltratadores y víctimas de malos tratos; en cualquier caso, es una situación psicológica difícil de soportar en esa edad.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

10. *Las agresiones físicas son más peligrosas que las psíquicas.*

10. Las agresiones psíquicas pueden suponer un mayor riesgo teniendo en cuenta que la mujer pierde toda la autoestima y capacidad para hacer cosas por sí misma.

11. *A las mujeres que son maltratadas les debe gustar, por eso aguantan.*

11. La conducta violenta es responsabilidad de quien la ejerce. Lo que en realidad sienten las mujeres es miedo, indefensión, culpa, vergüenza, aislamiento, y eso les impide pedir ayuda.

Sacar estas situaciones del espacio privado y haberlas llevado en el espacio público ha significado un proceso de sensibilización para hacer manifiesta la gravedad de este tipo de violencia, y la promoción de la acertada decisión de denuncia. Es por esta razón que es tan importante enseñar a todos los ciudadanos desde que son pequeños, una educación basada en valores de igualdad y respeto para erradicar la violencia de género.

6- PERFIL DE LA VICTIMA

Algunos de los caracteres adquiridos como consecuencia de ser víctima de la violencia de género:

- Pérdida de la autoestima y se sienten degradadas.
- Acepta el machismo de su pareja y asume su dependencia hacia él.
- Miedo, estrés, crisis de ansiedad, depresiones, trastornos del sueño, alimenticios e irritabilidad.
- Incomunicación y aislamiento.
- Indecisión e inseguridad debido al bloqueo mental.
- Culpabilización, vergüenza y temor.
- No toma decisiones en su propia vida debido a su inseguridad.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

7- PERFIL DEL MALTRATADOR

- En los servicios de atención se recomienda elaborar un perfil del agresor que permita, a quien presta los servicios, tener un panorama más amplio del fenómeno de la violencia que vive una mujer, y de los riesgos que enfrenta:
- Se muestran violentos y agresivos en el ambiente familiar, mientras que presentan una gran capacidad de seducción y persuasión en los demás ambientes públicos.
- Un factor de riesgo es que hayan sido testigos de violencia en su familia de origen.
- Reitera estas conductas con otras mujeres con la que mantiene relaciones de pareja. Muchos de ellos adoptan conductas dependientes *“sin ella no puedo vivir”*.
- No asumen su violencia, ni la consideran un problema, tienden a justificarla y minimizarla.
- Suelen ser inseguros, celosos, dominantes y agresivos.
- Mantienen claras actitudes sexistas y se creen todos los estereotipos sobre la mujer.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

- Los hombres que maltratan suelen ocultar a los demás la violencia que ejercen, pero si son descubiertos pueden negar los hechos, atacando la credibilidad de la víctima
- En ocasiones, pueden reconocer que ocurrió pero minimizan su comportamiento, pretendiendo que se olvide, que le perdonen y continuar juntos. No suelen sentirse culpables ni aceptan la responsabilidad.

Cuando desde la sociedad toda, se ignora el maltrato, se refuerza el punto de vista del agresor de que la violencia es aceptable, que no es para tanto, que la mujer también puede tener la culpa.

8- ¿POR QUÉ EXISTE LA VIOLENCIA DE GÉNERO?

Toda la violencia se desarrolla a través de una situación de dominación-sumisión en la que alguien más poderoso y fuerte intenta someter a alguien más débil a la fuerza. Nuestra sociedad está organizada según las distintas funciones y características atribuidas a los hombres: fuerza, la virilidad, poder etc. y a las mujeres: debilidad, rol doméstico, complacientes, dependientes, y son socialmente consideradas inferiores a las del hombre.

Este reparto de diferencias nos conduce a una sociedad patriarcal, donde el hombre disfruta de todas las esferas de la vida, tanto de la pública como de la privada, mientras que la mujer se ve limitada al ámbito privado o doméstico. La consecuencia más inmediata es la consideración de la mujer como un objeto propiedad del hombre.

Las causas de la violencia de género residen principalmente en nuestra cultura, ya que **vivimos en una sociedad patriarcal** con una cultura machista que todavía discrimina a la mujer en muchos aspectos, lo que termina afectando la seguridad y la autoestima y, en general, al empoderamiento femenino.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

Como hemos dicho, estos valores patriarcales nos han transmitido que las mujeres y los hombres tenemos diferentes características y, por tanto, diferentes papeles en la sociedad; en el momento en el que el sujeto pasivo, es decir, la mujer, intenta romper con esta situación preestablecida, el hombre responde con la violencia para seguir manteniendo su estatus y su sentido de la propiedad hacia la mujer. En ese momento se produce la violencia contra las mujeres.

9- CICLO DE LA VIOLENCIA

El ciclo de la violencia, es muy útil para entender los comportamientos de algunas mujeres que sufren violencia por parte de sus parejas. Este ciclo ayuda a comprender, sobre todo, la vuelta de la víctima con su agresor.

La violencia de género en la pareja se mantiene a lo largo del tiempo, y se caracteriza por seguir un ciclo con tres etapas:

Fase 1. Acumulación de tensión. Esta fase se caracteriza por cambios imprevistos y repentinos en el estado de ánimo, enfados ante cualquier problema en la convivencia, reacciones agresivas ante cualquier frustración o incomodidad. La mujer en esta fase intenta controlar la situación siendo condescendiente con él, intenta satisfacer o incluso anticiparse a sus deseos y caprichos, procura no hacer nada que le desagrade y hace todas las cosas que conoce para poder complacerlo. Tiende a minimizar los incidentes ("no fue para tanto", "pudo haber sido peor"), a excusarlos o a justificarlos. Esta fase puede mantenerse durante períodos de tiempo largos.

Fase 2. Explosión de la Violencia. Descarga de la tensión acumulada en la fase anterior, mediante un incidente agudo. Esta descarga puede adoptar distintas formas y grados de intensidad. El incidente agudo de violencia se detiene cuando el maltratador piensa que ella ha aprendido la lección. La mujer vive esta fase como que el enfado de él está fuera de control.

Cuando finaliza esta fase de descarga de la violencia, la mujer que la sufre va a quedar en un estado de conmoción, no queriendo creer que le ha pasado,

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

minimizando el ataque sufrido y las heridas recibidas e incluso negando la situación que acaba de ocurrir.

Fase 3. Luna de miel. Es una fase de manipulación afectiva que se caracteriza por la disminución de la tensión. Puede adoptar distintas formas: el maltratador puede pedir perdón y prometer no volver a ser violento, reconocer su culpa y plantear cambios, incluso mediante tratamiento, comenzar de nuevo, etc.

El maltratador ha ejercido el castigo en la fase de explosión necesario para que ella se adapte a los comportamientos que él espera, pero no puede permitirse ejercer la violencia de forma continuada ya que la mujer tendería a conductas evasivas o de escape; por ello tras el castigo adopta conductas para manipularla afectivamente y así conseguir que permanezca en la relación.

La victimización de la mujer se hace más profunda, pues se estrecha la relación de dependencia mujer-maltratador.

Si ella había tomado la decisión de dejar la relación, en esta fase abandonará la idea, ante el acoso emocional y afectivo de él. Las mujeres suelen ante esta nueva actitud del maltratador retirar los cargos, abandonar el tratamiento y tomar como real la esperanza de que todo cambiará. Esta fase tiene una duración temporal limitada y pronto se iniciará otra fase de acumulación de la tensión y el ciclo se repetirá.

*Es fundamental que las personas que pretenden ayudar a la mujer que sufre violencia conozcan y comprendan el ciclo, brindando a esta apoyo concreto y refuerzo en todas las ocasiones en las que decida dar pasos encaminados a salir de la situación de violencia y recuperar el autocontrol y la autonomía personal. El **empoderamiento** es imprescindible. Si esto no se produce, llegará la fase de calma y será más difícil la toma de decisiones.*

10- DERECHOS PROTEGIDOS:

Los Derechos Protegidos en este Protocolo referidos a asegurar y garantizar:

- a) Una vida sin violencia y sin discriminaciones;
- b) La salud, la educación y la seguridad personal;
- c) La integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial;
- d) El respeto de la dignidad de las mujeres;
- e) La decisión sobre la vida reproductiva, número de embarazos y cuándo tenerlos,
- f) La intimidad, la libertad de creencias y de pensamientos,
- g) La recepción de información y asesoramiento adecuado;
- h) El goce de medidas integrales de asistencia, protección y seguridad;
- i) El goce de acceso gratuito a la justicia, derecho a la asistencia jurídica
- j) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato.

La protección debe abarcar todas las medidas necesarias para:

- 1-resguardar su persona, como la de sus hijas e hijos,
- 2-canalizar sus dudas de forma clara y precisa, y brindarle asistencia jurídica,
- 3-derivarla correctamente a los centros o dependencias especializadas para el tratamiento de este tipo de violencia.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

- **Empoderamiento:** Es un proceso por medio del cual las mujeres transitan de cualquier situación de opresión, desigualdad, discriminación, explotación o exclusión a un estadio de conciencia, autodeterminación y autonomía, el cual se manifiesta en el ejercicio del poder democrático que emana del goce pleno de sus derechos y libertades.

Según la Real Academia Española, se refiere a la acción y efecto de empoderar, es decir a “Hacer poderoso o fuerte a un individuo o grupo social desfavorecido”. El empoderamiento es necesario para que las mujeres adquieran o refuercen sus capacidades, impulsando así la igualdad de género en todos los niveles.

Empoderar = hacer fuerte a una persona.

- **Vulnerabilidad:** la palabra emana del latín, *vulnus*: herida, *abilis*: que puede, *dad*: cualidad. De ahí que vulnerabilidad puede determinarse como la cualidad que tiene alguien para poder ser herido. Puede aplicarse a una persona o grupo social según su capacidad para prevenir, y sobreponerse de un impacto. Las personas vulnerables son aquellas que, por diferentes motivos, no tienen desarrollada esta capacidad, y por lo tanto se encuentran en situación de riesgo. Los niños/as, personas mayores, y mujeres, suelen ser considerados sujetos en mayor situación de vulnerabilidad.
- **Revictimización:** el sometimiento de la mujer agredida a demoras, derivaciones, consultas inconducentes e innecesarias, realizar declaraciones reiteradas, responder sobre cuestiones no vinculadas al hecho denunciado, ser objeto de exámenes médicos repetidos, proceso, medida, acto u omisión que implique un trato inadecuado, sea en el ámbito policial, judicial, de salud, o cualquier otro.

Protocolo de Atención a víctimas de violencia de género

- **Femicidio:** el asesinato de mujeres por su condición de tales. Es la manifestación más extrema y letal de la violencia basada en género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, o en cualquier otro tipo de relación interpersonal, en la comunidad o por cualquier persona o grupo de personas.

